PROGRAMA 927 SERVICIO JURISDICCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD SUPERIOR DE JUSTICIA

MISIÓN:

Administrar justicia pronta, cumplida y accesible, de conformidad con el ordenamiento jurídico para contribuir con la democracia, la paz social y el desarrollo sostenible del país.

PRODUCTOS:

#	Producto		Usuarios (as)	
P.01.	Casos judiciales terminados (expedientes que tra o tribunal y finaliza conforme a su competencia ju alguna resolución de acuerdo a la Ley que lo reg	jurisdiccional con gula).			
	Unidad		Cantidad		
	de Medida	2020		2021	2022
	Expediente judicial.	516.97	4,00	522.143,00	527.353,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicado	or Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	•	e expedientes judiciales fina esados al Programa de Justi		de	
	Línea Base	2020	2021	20	022	2023	
		90,00	91,50	91,50	91,50		91,50
Fuente de l	Datos: Dirección de Planificación, Subproceso de Estadística, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones, SIGMA.						
Supuestos	ingr	El porcentaje de expedientes finalizados obedece al supuesto del comportamiento creciente de los asuntos ingresados, producto de una mejora en la selección de los casos, así como un mayor desarrollo y asimilación del programa por parte del personal judicial.					
Notas Técr	Just Se d	 Fórmula: cantidad de asuntos finalizados por Justicia Restaurativa / Total de asuntos admitidos al Programa de Justicia Restaurativa. Se considera expediente finalizado cuando termina estadísticamente, como por ejemplo con una sentencia condenatoria. 					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de expedientes judiciales resueltos mediante medida alterna, respecto al total de asuntos ingresados al Programa de Justicia Restaurativa. Metas		
	Línea Base	2020	2021	2022	2023
	50,00	48,90	48,70	48,20	48,90

Fuente de Datos: Dirección de Planificación, Subproceso de Estadística, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones, SIGMA.

Supuestos: El porcentaje de expedientes resueltos obedece al supuesto del comportamiento creciente de los asuntos

ingresados, producto de una mejora en la selección de los casos, así como un mayor desarrollo y asimilación del

programa por parte del personal judicial.

Notas Técnicas:

Fórmula: cantidad de asuntos resueltos mediante medida alterna por Justicia Restaurativa / Total de asuntos

admitidos al Programa de Justicia Restaurativa.

El Programa de Justicia Restaurativa tiene por objetivo que la persona ofensora se reintegre a la sociedad en forma positiva, a través del reconocimiento de sus actos y el respeto a los derechos de los demás, reparando las

consecuencias delictivas.

Se considera un expediente resuelto por medida alterna, cuando se termina el caso por un sobreseimiento definitivo mediante medida alterna, como suspensión del proceso a prueba, conciliación o reparación integral del daño.

#	Tipo Indicado	r Dimensió	n Ind	icador		
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Tasa	de resolución (%).		
				Metas		
	Línea Base	20	20	2021	2022	2023
		35,85	35,08	35,09	35,2	2 35,30
Fuente d	de Datos: Dire	ección de Planificación,	Subproceso de Estadísti	ca, Sistema de Apoyo a la t	toma de decisiones, SIGI	MA.

Notas Técnicas:

Tasa de resolución: cantidad de asuntos resueltos en despachos de primera instancia en todas las materias, durante el año. Su fórmula se establece al dividir el total de casos terminados durante un año entre la carga de trabajo. Entiéndase carga de trabajo, la sumatoria del circulante al iniciar el año + expedientes entrados + expedientes

#	Tipo Indic	ador Dimensi	ón Ir	ndicador			
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Ta	asa de pendencia (%).			
_				Metas			
	Línea Ba	se 2	020	2021	2022	2023	
		45,34	46,00	46,28	46,68		47,08
Fuente d	Fuente de Datos: Dirección de Planificación, Subproceso de Estadística, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones, SIGMA.						

Notas Técnicas:

Dirección de Planificación, Subproceso de Estadística, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones, SIGMA.

Tasa de pendencia: permite establecer la cantidad de expedientes en los despachos de primera instancia en todas las materias, que están a la espera de ser tramitados, o bien que ya iniciaron su tramitación pero aún no se dan por terminados; su fórmula de cálculo se establece al dividir el circulante final en trámite de un año, entre la carga de trabajo. Se entiende por carga de trabajo, la sumatoria del circulante en trámite al iniciar el año + expedientes entrados + expedientes reentrados.

#	Tipo indicador	Dimension	Indicador			
P.01.05.	5. Gestión Eficacia Cantidad de asuntos resueltos por Conciliaciones					
	Metas					
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	31.461,00	32.093,00	32.414,00	32.738,00	33.066,00	

Fuente de Datos: Supuestos:

Dirección de Planificación, Subproceso de Estadística, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones, SIGMA.

La cifra de asuntos ingresados al Poder Judicial no sufre cambios extraordinarios en relación con los presentados en los últimos períodos.

Se estima un crecimiento del uno por ciento anual. Los asuntos que ingresan califican para aplicar la modalidad de Conciliación.

Fórmula: Sumatoria de casos resueltos por conciliaciones. Notas Técnicas:

Conciliación: las personas participantes en un proceso judicial tienen la libertad para mediación y conciliación según el tipo de delito y las limitaciones que establece la Ley Nº 7727 Resolución Alterna de Conflictos y Promoción de la

Paz Social RAC.

#	Tipo Indica	ador Dimensión	Indicador		
		Porcentaje de asuntos judi procedimiento de Flagrano	ciales de la materia penal resudias.	eltos por el	
			Metas		
	Línea Bas	se 2020	2021	2022	2023
		38,39	45,60 47,40	47,00	47,00
Fuente d	le Datos:	Dirección de Planificación, Subp	roceso de Estadística, Sistema de Apoyo	a la toma de decisiones, SIGM	IA.
Supuest		La cifra de asuntos ingresados a los últimos períodos.	Poder Judicial no sufre cambios extraor	dinarios en relación con los pre	sentados en
Notas Técnicas:		Fórmula: cantidad de expediente resueltos por los Tribunales Pen	es resueltos por el procedimiento de Flag ales.	rancia, entre la cantidad de exp	pedientes
			N° 7594 artículos 236 y 237, se conside en el momento de cometerlo o inmediatar	•	

cuando tenga objetos o presente rastros que hagan presumir vehementemente que acaba de participar en un delito.